Espinal Tolima, 24 de octubre de 2022

SENA - CFP 739123
RADICACION RECIBIDA
N°73-1-2022-005138
28/11/2022 06:17 am

Señor:
Oscar Rolando Castro Guerra
Subdirector del Centro Agropecuario La Granja
Contrato No. CO1.PCCNTR.3703346 de 2022
Centro Agropecuario La Granja
Espinal Tolima

Asunto: Solicitud Adición Presupuestal al Contrato **Nº CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**

Respetado Supervisor:

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la adición presupuestal para el contrato **Nº CO1.PCCNTR.3703346 de 2022** el cual se identifica con la siguiente información:

CONTRATO/ACEPTACION DE LA OFERTA No.:	**CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**
CONTRATISTA:	**ARMANDO MONSALVE OSORIO** NIT 14.319.972-6
REPRESENTANTE LEGAL:	**ARMANDO MONSALVE OSORIO** NIT 14.319.972-6
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LAS MEJORAS LOCATIVAS PARA LOS INTERNADOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA - ESPINAL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($**287.656.642,50**)
PLAZO	El plazo máximo de ejecución del contrato será de 207 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique), sin exceder del 30 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto existente, la primera que se presente.
VALOR ADICION PRESUPUESTAL	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE **($15.372.497,00)**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($ 303.029.139,50)**

De acuerdo con lo anterior el contratista **ARMANDO MONSALVE OSORIO** NIT 14.319.972-6, solicita adición presupuestal al contrato por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

MCTE **($15.372.497,00),** en aras de lograr efectuar la culminación de obras inherente necesarias para garantizar la funcionalidad y operatividad de los Alojamiento para Aprendices del Centro Agropecuario “La Granja”. Lo anterior teniendo en cuenta que el Centro Agropecuario La Granja SENA - Espinal debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral, desde su sede en el municipio de El Espinal desarrolla procesos de Formación Titulada a nivel de Tecnólogos, Técnicos, Auxiliares y Operarios en las diferentes áreas del conocimiento.

El Centro Agropecuario "La Granja", en busca de brindar una formación profesional integral de calidad a sus aprendices y con el fin de propender y proporcionar condiciones óptimas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de estos, cuenta con unas instalaciones que funcionan como internado el cual presta el servicio de alojamiento para los aprendices los cuales vienen de diferentes lugares del departamento y del país. Para esto se hace necesario contar con unas instalaciones y unos ambientes adecuados, El centro de convivencia es el ambiente o lugar en el cual ellos se encontrarán y estarán por largos periodos de tiempo o durante toda su formación lectiva dentro del centro. Estas instalaciones se deben de encontrar en buenas condiciones, tanto en la parte física como lo referente a servicios públicos como hidráulicos y sanitarios, eléctricos y las condiciones ambientales adecuadas según las características atmosféricas del municipio y la región.

El Centro Agropecuario “La Granja” brinda la posibilidad a los aprendices de las zonas más alejadas del país un ambiente para poder vivir y desarrollar adecuadamente las actividades requeridas para su formación profesional, se establecen internados en los cuales podrán convivir con otros aprendices y que se convierte en otro ambiente para su formación integral.

El mantenimiento de las instalaciones, infraestructura y apariencia física de los ambientes de permanencia o internados responde oportunamente a las necesidades del Centro Agropecuario, ofreciendo ambientes de permanencia acordes con las condiciones mínimas de salud y bienestar a los aprendices de la Granja.

Las actividades de mantenimiento para las edificaciones son esenciales para poder tener unos ambientes aptos y seguros, este permite tener las condiciones necesarias para brindar con seguridad un espacio adecuado, saludable, higiénico y acorde a los requerimientos mínimos de salubridad, confort e higiene, los cuales son necesarios e indispensables para garantizar un buen proceso formativo.

El Centro Agropecuario La Granja cuenta con varios espacios destinados dentro de el para brindar el alojamiento a los aprendices que lo requieran; los espacios son los siguientes: un alojamiento antiguo o alojamiento de varones, una edificación de dos plantas en la cual en la primera planta se encuentra el alojamiento de hombres y en la segunda planta alojamiento para mujeres; en esta edificación también se encuentra un área de lavado de ropa para los aprendices, también cuenta con unas cabañas destinadas para alojamiento de mujeres y aprendices en etapa productiva.

En cada uno de estos espacios se presentan algunas falencias en cuanto a las condiciones actuales de aparatos sanitarios (inodoros, orinales, duchas y lavamanos), instalaciones hidrosanitarias (desagües, sifones, llaves de ducha y lavaderos) instalaciones eléctricas (tomacorrientes y luminarias), condiciones de cubierta y cielo razo, paredes en mal estado con humedad o con daños ocasionados por el tiempo y el desgaste natural, pisos con daños y/o averías que requieren cambio de baldosa y limpieza, aparatos eléctricos como ventiladores y otros sin conexión adecuada, mallas antimosquitos deterioradas, sueltas o rotas, todo esto lleva a que estos espacios requieran de manera primordial un adecuado mantenimiento.

Una vez adelantado el desarrollo del **CONTRATO No CO1.PCCNTR.3703346 de 2022,** se efectúa el balance de obra que estipula cantidades mayores y menores propias de los procesos de ejecución de obra física que son cuantificables específicamente en el momento de intervención y/o actividades no previstas que surgen durante la ejecución de obra, por lo cual se hace necesario la culminación satisfactoria de las siguientes actividades en cantidades y valores; que no son alcanzables culminar con el valor inicial del contrato previsto.

Igualmente de acuerdo al balance de ejecución de obra realizado al 6 de octubre de 2022, conjuntamente entre la Supervisión del Contrato y el Contratista según acta parcial de obra No. 01 y el informe presentado por el contratista ARMANDO MONSALVE OSORIO, de fecha del mes de octubre del 2022, y visitas realizadas previamente por los supervisores de contrato, podemos constatar que físicamente se ha ejecutado aproximadamente el 94% de obra, quedando por ejecutar las zonas comunes que se encuentran incorporadas dentro del objeto contractual del contrato.

Adicionalmente se pudo evidenciar que durante la ejecución de las mejoras de la zona de baños del alojamiento la Antiguo de Hombres, las puertas retiradas para realizar las labores de cambio de enchape, presentan bastante deterioro por el proceso de oxidación del metal, y con los marcos no ajustables a la nueva infraestructura de enchape, lo que hacen que se vean visualmente poco asépticas e higiénico sanitarias, lo cual hace necesario su reposición, ya que no es conveniente su reutilización, razón por la cual se toma la decisión de cambiarlas por una alternativa de puertas en aluminio que garanticen durabilidad ante la presencia de humedad y su uso rutinario en las duchas de los alojamientos.

Se realizó conjuntamente entre la Supervisión del Contrato y el Contratista, el presupuesto del costo de la terminación de las labores de las zonas comunes de lavaderos bajo los precios pactados contractualmente y los costos de las puertas requeridas para la zona de los baños del alojamiento antiguo de hombres (Precio determinado bajo condiciones del mercado), las cuales se presentan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
	ZONAS COMUNES - LAVADEROS - OTROS				
1	**Desmontes y Demoliciones**			***Subtotal***	***$ 888.140,00***
1.1	Demolición del PISO EXISTENTE. Incluye: demolición de acabado de piso (baldosa), corte con pulidora, nivelación del alistado del piso, cargue y retiro del material sobrante al lugar indicado por el supervisor	m2	29,5	$ 24.500,00	$ 722.750,00
1.2	Excavación a mano +- 2m de profundidad para para red de sanitaria de agua lluvia sobre placa de contra piso existente.	m3	2,57	$ 27.000,00	$ 69.390,00
1.3	CARGUE manual, RETIRO del material sobrante y DISPOSICION del mismo a 24 km, o según lo indicado por el supervisor.	m3	3	$ 32.000,00	$ 96.000,00
2	**Instalaciones Sanitarias**			***Subtotal***	**$ 1.288.600,00**
2.1	Construcción de caja de inspección sanitaria de 0,8m*0,8m*0,8m con accesorios de conexión y tapa en concreto reforzado de 3000 PSI. Incluye todos los materiales y accesorios para su puesta en operación.	und	1	$ 545.000,00	$ 545.000,00
2.2	Suministro e instalación de tubería PVCS de 4 pulg. Con accesorios, materiales y conexión a los diferentes puntos necesarios para su puesta en funcionamiento.	ml	12	$ 48.000,00	$ 576.000,00
2.3	Suministro e instalación de puntos sanitarios con codo sifón de 4 pulg. Con accesorios, materiales y conexión a red principal. necesarios para su puesta en funcionamiento.	und	2	$ 83.800,00	$ 167.600,00
3	**Pisos y Enchapes**			***Subtotal***	**$ 4.022.710,00**
3.1	Suministro y construcción de Alistado piso mortero 1:4 espesor de 5 cm. Para nivelación de piso. Incluye: Suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcta construcción	M2	3	$ 54.000,00	$ 162.000,00
3.2	Suministro e instalación de Piso de cerámica antideslizante 0,50*0,50. Incluye suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. (Emboquillado y limpieza final)	M2	25,4	$ 110.650,00	$ 2.810.510,00
3.3	Suministro e instalación Enchape en cerámica pared 0,25*0,20 color blanco, para parte exterior de lavaderos. Suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	11,8	$ 89.000,00	$ 1.050.200,00
4	**Complementarios**			***Subtotal***	**$ 2.825.665,00**

4.1	Suministro y aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA para interiores sobre mampostería y o placa Pañetado en **INTERIOR ALOJAMIENTO**. Incluye: Pintura Tipo uno (1) a dos (2) manos sobre superficie, resane de orificios, filos, esquineros, dilataciones, detallado de molduras, protección del piso y elementos del mobiliario y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación.	m2	108,42	$ 18.250,00	$ 1.978.665,00
4.2	Suministro e instalación LLAVE de lavado tipo jardín. Incluye: Suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	Und.	11	$ 77.000,00	$ 847.000,00
	ALOJAMIENTO ANTIGUO HOMBRES				
5	**COMPLEMENTARIOS**			***Subtotal***	**$ 6.347.382,00**
5.1	MARCOS Y PUERTAS EN ALUMINIO SENCILLAS, para baños y duchas. (Incluye marco en perfilaría C-77 y ángulo de aluminio de ½", en color natural y hoja en acrílico en multienchape blanco), además Incluye todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	Und	18	$ 353.274,67	$ 6.347.382,00
VALOR TOTAL					**$ 15.372.497,00**

En este sentido el recurso inicialmente previsto no logra financiar la ejecución de las obras que a continuación se indican. Conforme a lo anteriormente expuesto el valor del contrato será:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($**287.656.642,50**)
VALOR ADICION PRESUPUESTAL	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE **($15.372.497,00)**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($ 303.029.139,50)**

Las demás cláusulas de la Aceptación de la oferta No. **CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**, quedarán incólumes y no se efectuará aclaración o modificación alguna sobre ellas.

Cordialmente:



EL CONTRATISTA
ARMANDO MONSALVE OSORIO
Contratista CC 14.319.972

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA ADICIONAR Y MODIFICAR EL CONTRATO Nº CO1.PCCNTR.3703346 de 2022

CONTRATO/ACEPTACION DE LA OFERTA No.:	**CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**
CONTRATISTA:	**ARMANDO MONSALVE OSORIO** NIT 14.319.972-6
REPRESENTANTE LEGAL:	**ARMANDO MONSALVE OSORIO** NIT 14.319.972-6
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LAS MEJORAS LOCATIVAS PARA LOS INTERNADOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA - ESPINAL TOLIMA
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($**287.656.642,50**)
VALOR PARA ADICIONAR:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE **($15.372.497,00)**
VALOR TOTAL:	TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($ 303.029.139,50)**
PLAZO	El plazo máximo de ejecución del contrato será de 207 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique), sin exceder del 30 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto existente, la primera que se presente.

En Espinal - Tolima, al día veinticinco (25) del mes de octubre de 2022, en el Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, se reunieron **OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA** identificado con C.C: 93.408.534 subdirector (E) Centro Agropecuario La Granja**, ARMANDO MONSALVE OSORIO** identificado con CC 14.319.972 (Contratista) y **HARRISON MORENO PEÑA** identificado con C.C: 5.828.135 (Supervisor Contrato), con el fin de justificar la adición y modificación al **Contrato No CO1.PCCNTR.3703346 de 2022** motivada por las siguientes razones:

JUSTIFICACION ADICION DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.3703346 de 2022

Que en el mes de marzo de 2022, el Centro Agropecuario La Granja, publico en el SECOP II – el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-TLM-CAG-15-2022**; el cual tiene por objeto: "CONTRATAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LAS MEJORAS LOCATIVAS PARA LOS INTERNADOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA - ESPINAL TOLIMA", dicho proceso fue adjudicado, por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, mediante el **CONTRATO No CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**.

Una vez publicado el proceso, son allegadas las ofertas por los diferentes proponentes y se procede a realizar la respectiva evaluación y verificación, evidenciándose una disminución en el valor de las ofertas económicas presentadas, con respecto al estudio de mercado y cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas por Centro Agropecuario La Granja, satisfaciendo la necesidad al 100% de lo programado; razón por la cual se habilita al oferente y se adjudica el **CONTRATO No CO1.PCCNTR.3703346 de 2022,** por **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** quedando un remanente o saldo, como un ahorro para la entidad por valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE **($15.372.697,50)**

El Centro Agropecuario La Granja SENA - Espinal debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral, desde su sede en el municipio de El Espinal desarrolla procesos de Formación Titulada a nivel de Tecnólogos, Técnicos, Auxiliares y Operarios en las diferentes áreas del conocimiento.

El Centro Agropecuario "La Granja", en busca de brindar una formación profesional integral de calidad a sus aprendices y con el fin de propender y proporcionar condiciones óptimas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de estos, cuenta con unas instalaciones que funcionan como internado el cual presta el servicio de alojamiento para los aprendices los cuales vienen de diferentes lugares del departamento y del país. Para esto se hace necesario contar con unas instalaciones y unos ambientes adecuados, El centro de convivencia es el ambiente o lugar en el cual ellos se encontrarán y estarán por largos periodos de tiempo o durante toda su formación lectiva dentro del centro. Estas

instalaciones se deben de encontrar en buenas condiciones, tanto en la parte física como lo referente a servicios públicos como hidráulicos y sanitarios, eléctricos y las condiciones ambientales adecuadas según las características atmosféricas del municipio y la región.

El Centro Agropecuario "La Granja" brinda la posibilidad a los aprendices de las zonas más alejadas del país un ambiente para poder vivir y desarrollar adecuadamente las actividades requeridas para su formación profesional, se establecen internados en los cuales podrán convivir con otros aprendices y que se convierte en otro ambiente para su formación integral.

El mantenimiento de las instalaciones, infraestructura y apariencia física de los ambientes de permanencia o internados responde oportunamente a las necesidades del Centro Agropecuario, ofreciendo ambientes de permanencia acordes con las condiciones mínimas de salud y bienestar a los aprendices de la Granja.

Las actividades de mantenimiento para las edificaciones son esenciales para poder tener unos ambientes aptos y seguros, este permite tener las condiciones necesarias para brindar con seguridad un espacio adecuado, saludable, higiénico y acorde a los requerimientos mínimos de salubridad, confort e higiene, los cuales son necesarios e indispensables para garantizar un buen proceso formativo.

El Centro Agropecuario La Granja cuenta con varios espacios destinados dentro de el para brindar el alojamiento a los aprendices que lo requieran; los espacios son los siguientes: un alojamiento antiguo o alojamiento de varones, una edificación de dos plantas en la cual en la primera planta se encuentra el alojamiento de hombres y en la segunda planta alojamiento para mujeres; en esta edificación también se encuentra un área de lavado de ropa para los aprendices, también cuenta con unas cabañas destinadas para alojamiento de mujeres y aprendices en etapa productiva.

En cada uno de estos espacios se presentan algunas falencias en cuanto a las condiciones actuales de aparatos sanitarios (inodoros, orinales, duchas y lavamanos), instalaciones hidrosanitarias (desagües, sifones, llaves de ducha y lavaderos) instalaciones eléctricas (tomacorrientes y luminarias), condiciones de cubierta y cielo razo, paredes en mal estado con humedad o con daños ocasionados por el tiempo y el desgaste natural, pisos con daños y/o averías que requieren cambio de baldosa y limpieza, aparatos eléctricos como ventiladores y otros sin conexión adecuada, mallas antimosquitos deterioradas, sueltas o rotas, todo esto lleva a que estos espacios requieran de manera primordial un adecuado mantenimiento.

Una vez adelantado el desarrollo del **CONTRATO No CO1.PCCNTR.3703346 de 2022,** se efectúa el balance de obra que estipula cantidades mayores y menores propias de los procesos de ejecución de obra física que son cuantificables específicamente en el momento de intervención y/o actividades no previstas que surgen durante la ejecución de obra, por lo cual se hace necesario la culminación satisfactoria de las siguientes actividades en cantidades y valores; que no son alcanzables culminar con el valor inicial del contrato previsto.

Igualmente de acuerdo al balance de ejecución de obra realizado al 6 de octubre de 2022, conjuntamente entre la Supervisión del Contrato y el Contratista según acta parcial de obra No. 01 y el informe presentado por el contratista ARMANDO MONSALVE OSORIO, de fecha del mes de octubre del 2022, y visitas realizadas previamente por los supervisores de contrato, podemos constatar que físicamente se ha ejecutado aproximadamente el 94% de obra, quedando por ejecutar las zonas comunes que se encuentran incorporadas dentro del objeto contractual del contrato.

Adicionalmente se pudo evidenciar que durante la ejecución de las mejoras de la zona de baños del alojamiento la Antiguo de Hombres, las puertas retiradas para realizar las labores de cambio de enchape, presentan bastante deterioro por el proceso de oxidación del metal, y con los marcos no ajustables a la nueva infraestructura de enchape, lo que hacen que se vean visualmente poco asépticas e higiénico sanitarias, lo cual hace necesario su reposición, ya que no es conveniente su reutilización, razón por la cual se toma la decisión de cambiarlas por una alternativa de puertas en aluminio que garanticen durabilidad ante la presencia de humedad y su uso rutinario en las duchas de los alojamientos.

Se realizó conjuntamente entre la Supervisión del Contrato y el Contratista, el presupuesto del costo de la terminación de las labores de las zonas comunes de lavaderos bajo los precios pactados contractualmente y los costos de las puertas requeridas para la zona de los baños del alojamiento antiguo de hombres (Precio determinado bajo condiciones del mercado), las cuales se presentan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
	ZONAS COMUNES - LAVADEROS - OTROS				
1	**Desmontes y Demoliciones**			***Subtotal***	***$ 888.140,00***
1.1	Demolición del PISO EXISTENTE. Incluye: demolición de acabado de piso (baldosa), corte con pulidora, nivelación del alistado del piso, cargue y retiro del material sobrante al lugar indicado por el supervisor	m2	29,5	$ 24.500,00	$ 722.750,00

1.2	Excavación a mano +- 2m de profundidad para para red de sanitaria de agua lluvia sobre placa de contra piso existente.	m3	2,57	$ 27.000,00	$ 69.390,00
1.3	CARGUE manual, RETIRO del material sobrante y DISPOSICION del mismo a 24 km, o según lo indicado por el supervisor.	m3	3	$ 32.000,00	$ 96.000,00
2	**Instalaciones Sanitarias**			***Subtotal***	**$ 1.288.600,00**
2.1	Construcción de caja de inspección sanitaria de 0,8m*0,8m*0,8m con accesorios de conexión y tapa en concreto reforzado de 3000 PSI. Incluye todos los materiales y accesorios para su puesta en operación.	und	1	$ 545.000,00	$ 545.000,00
2.2	Suministro e instalación de tubería PVCS de 4 pulg. Con accesorios, materiales y conexión a los diferentes puntos necesarios para su puesta en funcionamiento.	ml	12	$ 48.000,00	$ 576.000,00
2.3	Suministro e instalación de puntos sanitarios con codo sifón de 4 pulg. Con accesorios, materiales y conexión a red principal. necesarios para su puesta en funcionamiento.	und	2	$ 83.800,00	$ 167.600,00
3	**Pisos y Enchapes**			***Subtotal***	**$ 4.022.710,00**
3.1	Suministro y construcción de Alistado piso mortero 1:4 espesor de 5 cm. Para nivelación de piso. Incluye: Suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcta construcción	M2	3	$ 54.000,00	$ 162.000,00
3.2	Suministro e instalación de Piso de cerámica antideslizante 0,50*0,50. Incluye suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. (Emboquillado y limpieza final)	M2	25,4	$ 110.650,00	$ 2.810.510,00
3.3	Suministro e instalación Enchape en cerámica pared 0,25*0,20 color blanco, para parte exterior de lavaderos. Suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	11,8	$ 89.000,00	$ 1.050.200,00
4	**Complementarios**			***Subtotal***	**$ 2.825.665,00**
4.1	Suministro y aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA para interiores sobre mampostería y o placa Pañetado en **INTERIOR ALOJAMIENTO**. Incluye: Pintura Tipo uno (1) a dos (2) manos sobre superficie, resane de orificios, filos, esquineros, dilataciones, detallado de molduras, protección del piso y elementos del mobiliario y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación.	m2	108,42	$ 18.250,00	$ 1.978.665,00
4.2	Suministro e instalación LLAVE de lavado tipo jardín. Incluye: Suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	Und.	11	$ 77.000,00	$ 847.000,00

	ALOJAMIENTO ANTIGUO HOMBRES				
5	**COMPLEMENTARIOS**			***Subtotal***	**$ 6.347.382,00**
5.1	MARCOS Y PUERTAS EN ALUMINIO SENCILLAS, para baños y duchas. (Incluye marco en perfilaría C-77 y ángulo de aluminio de ½", en color natural y hoja en acrílico en multienchape blanco), además Incluye todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	Und	18	$ 353.274,67	$ 6.347.382,00
VALOR TOTAL					**$ 15.372.497,00**

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita adicionar el valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE **($15.372.497,00)**, para la culminación satisfactoria de actividades de mantenimiento de infraestructura de los alojamientos que se describen en tabla anterior, por lo que se requiere adicionar al **CONTRATO No CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**, en la cifra en mención y así garantizar la satisfacción de la necesidad contratada.

Los argumentos anteriores tienen fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad en la contratación estatal, incorporado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece lo siguiente:

> *Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (…)*

Así mismo, la posterior adición de recursos solicitada por medio del presente documento, es jurídicamente viable en virtud del Artículo que se describe en el párrafo anterior y en especial lo establecido en su parágrafo, que reza:

> ***PARAGRÁFO: Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes…***

De acuerdo con lo anteriormente señalado, una vez realizada la conversión a salarios mínimos

mensuales legales vigentes, se expone que esta adición no supera el 50% del valor del contrato, siendo la misma necesaria para concluir y cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato.

De esta forma se hace necesaria la modificación del contrato: **CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**, cuyo valor actual es DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($**287.656.642,50**). Referente al valor del contrato, cuyos textos definitivos quedarán de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO El valor total del contrato **CO1.PCCNTR.3703346 de 2022** corresponde a la suma de TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE **($ 303.029.139,50)**

Según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	VALOR CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VALOR ACTUAL
912324 CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONESAGROPECUARIO LA GRANJA	C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($287.656.642,50)	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($15.372.497,00)	TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($303.029.139,50)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

La siguiente adición se hará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 3622 del 2022-02-01 con cargo al rubro presupuestal C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS -FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL, para un valor total por comprometer de **TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($303.029.139,50).**

Las demás cláusulas de la Aceptación de la oferta No CO1.PCCNTR.3703346 de 2022, quedarán incólumes y no se efectuará aclaración o modificación alguna sobre ellas.

De acuerdo con lo esgrimido en párrafos anteriores, se hace necesario iniciar el trámite correspondiente a la elaboración del acta adicional y modificatoria pertinente.

ORDENADOR

Firmado digitalmente por OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Versión de Adobe Acrobat
Fecha: 2018.03.13 [illegible]

OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA
Subdirector Centro Agropecuario La Granja

EL CONTRATISTA

ARMANDO MONSALVE OSORIO
Contratista CC 14.319.972

HARRISON MORENO PEÑA
Supervisor c.c 5.828.135

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, ADICION PRESUPUESTAL DE CONTRATOS DE OBRA Y/O BIENES Y/O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del **CO1.PCCNTR.3703346 de 2022** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por **OSCAR ROLANDO CASTRO GUERRA** identificado con documento de identificación No. 93.408.534 de Ibaguè en calidad de Subdirector (e) de Centro del Centro Agropecuario La Granja y **ARMANDO MONSALVE OSORIO NIT 14.319.972-6** como contratista cuyo objeto es: **CONTRATAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LAS MEJORAS LOCATIVAS PARA LOS INTERNADOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA - ESPINAL TOLIMA ,** me permito presentar informe a fin de solicitar la **prórroga** del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Agropecuario La Granja.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HARRISON MORENO PEÑA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	EDINSON CHACON GARZON
CONTRATO No:	**CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	**CONTRATAR OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO Y LAS MEJORAS LOCATIVAS PARA LOS INTERNADOS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA - ESPINAL TOLIMA**
VALOR:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($287.656.642,5)**
CONTRATISTA:	**ARMANDO MONSALVE OSORIO**
NIT:	NIT 14.319.972-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. SENA – ESPINAL.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de mayo 2022
FECHA DE INICIO:	06 de junio de 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo máximo de ejecución del contrato será de 207 días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, como son: 1) Expedición del Compromiso de Registro

	Presupuestal, 2) Aprobación de las pólizas de garantía exigidas y 3) Diligenciamiento del Acta de Inicio (cuando aplique), sin exceder del 30 de diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto existente, la primera que se presente.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($287.656.642,5)**
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($ 303.029.139,50)**
PRÓRROGA No 1:	NO APLICA
ADICIÓN No. 01:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE **($15.372.497,00)**
SUSPENSIÓN No.:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en dos pagos mensuales así; el primero con corte al último día hábil del primer mes de ejecución y el segundo pago se realizará al agotar el presupuesto oficial, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura o cuenta de cobra del objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales, previa radicación de la respectiva factura comercial o cuenta de cobro presentada, con certificación de cumplimiento del servicio prestado por parte del supervisor del contrato, copia del recibo de seguridad social integral y certificación de pago de los aportes parafiscales y/o paz y salvo SENA, en cumplimiento de la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el instructivo para trámites de pagos del SENA (GRF-I-002)

I. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)

ASEGURADORA	Seguros Mundial
No. PÓLIZA	I-100012444

CERTIFICADO	18060651		
FECHA EXPEDICIÓN	23/05/2022		
FECHA APROBACIÓN	31/05/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/05/2022	30/04/2023	57.531.328,60 COP
Prestaciones Sociales	23/05/2022	30/12/2025	28.765.664,30 COP
Calidad del servicio	23/05/2022	30/04/2023	57.531.328,60 COP

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Seguros Mundial		
No. PÓLIZA	I-100007701		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	24/05/2022		
FECHA APROBACIÓN	22/06/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	23/05/2022	30/12/2022	380.000.000,00 COP

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **ARMANDO MONSALVE OSORIO NIT 14.319.972-6** se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a HARRISON MORENO PEÑA con comunicación/mediante SECOP II de fecha 06 de junio de 2022

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que no se ha efectuado pagos al contratista.

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	94%
Financiera	0%

III. ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3703346 de 2022

La justificación para realizar la adición argumentada en los siguientes motivos:

Que mediante oficio del contratista fechado el 24 de octubre del 2022, solicita la adición presupuestal al Contrato **CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**, por razón de:

El Centro Agropecuario La Granja SENA - Espinal debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos y a su vez debe actualizar en forma permanente, los procesos y la infraestructura pedagógica, tecnológica y administrativa para responder con eficacia y calidad a los cambios y exigencias de la demanda de formación integral, desde su sede en el municipio de El Espinal desarrolla procesos de Formación Titulada a nivel de Tecnólogos, Técnicos, Auxiliares y Operarios en las diferentes áreas del conocimiento.

El Centro Agropecuario "La Granja", en busca de brindar una formación profesional integral de calidad a sus aprendices y con el fin de propender y proporcionar condiciones óptimas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de estos, cuenta con unas instalaciones que funcionan como internado el cual presta el servicio de alojamiento para los aprendices los cuales vienen de diferentes lugares del departamento y del país. Para esto se hace necesario contar con unas instalaciones y unos ambientes adecuados, El centro de convivencia es el ambiente o lugar en el cual ellos se encontrarán y estarán por largos periodos de tiempo o durante toda su formación lectiva dentro del centro. Estas instalaciones se deben de encontrar en buenas condiciones, tanto en la parte física como lo

referente a servicios públicos como hidráulicos y sanitarios, eléctricos y las condiciones ambientales adecuadas según las características atmosféricas del municipio y la región.

El Centro Agropecuario "La Granja" brinda la posibilidad a los aprendices de las zonas más alejadas del país un ambiente para poder vivir y desarrollar adecuadamente las actividades requeridas para su formación profesional, se establecen internados en los cuales podrán convivir con otros aprendices y que se convierte en otro ambiente para su formación integral.

El mantenimiento de las instalaciones, infraestructura y apariencia física de los ambientes de permanencia o internados responde oportunamente a las necesidades del Centro Agropecuario, ofreciendo ambientes de permanencia acordes con las condiciones mínimas de salud y bienestar a los aprendices de la Granja.

Las actividades de mantenimiento para las edificaciones son esenciales para poder tener unos ambientes aptos y seguros, este permite tener las condiciones necesarias para brindar con seguridad un espacio adecuado, saludable, higiénico y acorde a los requerimientos mínimos de salubridad, confort e higiene, los cuales son necesarios e indispensables para garantizar un buen proceso formativo.

El Centro Agropecuario La Granja cuenta con varios espacios destinados dentro de el para brindar el alojamiento a los aprendices que lo requieran; los espacios son los siguientes: un alojamiento antiguo o alojamiento de varones, una edificación de dos plantas en la cual en la primera planta se encuentra el alojamiento de hombres y en la segunda planta alojamiento para mujeres; en esta edificación también se encuentra un área de lavado de ropa para los aprendices, también cuenta con unas cabañas destinadas para alojamiento de mujeres y aprendices en etapa productiva.

En cada uno de estos espacios se presentan algunas falencias en cuanto a las condiciones actuales de aparatos sanitarios (inodoros, orinales, duchas y lavamanos), instalaciones hidrosanitarias (desagües, sifones, llaves de ducha y lavaderos) instalaciones eléctricas (tomacorrientes y luminarias), condiciones de cubierta y cielo razo, paredes en mal estado con humedad o con daños ocasionados por el tiempo y el desgaste natural, pisos con daños y/o averías que requieren cambio de baldosa y limpieza, aparatos eléctricos como ventiladores y otros sin conexión adecuada, mallas antimosquitos deterioradas, sueltas o rotas, todo esto lleva a que estos espacios requieran de manera primordial un adecuado mantenimiento.

Una vez adelantado el desarrollo del **CONTRATO No CO1.PCCNTR.3703346 de 2022,** se efectúa el balance de obra que estipula cantidades mayores y menores propias de los procesos de ejecución de obra física que son cuantificables específicamente en el momento de intervención y/o actividades no previstas que surgen durante la ejecución de obra, por lo cual se hace necesario la culminación satisfactoria de las siguientes actividades en

cantidades y valores; que no son alcanzables culminar con el valor inicial del contrato previsto.

Igualmente de acuerdo al balance de ejecución de obra realizado al 6 de octubre de 2022, conjuntamente entre la Supervisión del Contrato y el Contratista según acta parcial de obra No. 01 y el informe presentado por el contratista ARMANDO MONSALVE OSORIO, de fecha del mes de octubre del 2022, y visitas realizadas previamente por los supervisores de contrato, podemos constatar que físicamente se ha ejecutado aproximadamente el 94% de obra, quedando por ejecutar las zonas comunes que se encuentran incorporadas dentro del objeto contractual del contrato.

Adicionalmente se pudo evidenciar que durante la ejecución de las mejoras de la zona de baños del alojamiento la Antiguo de Hombres, las puertas retiradas para realizar las labores de cambio de enchape, presentan bastante deterioro por el proceso de oxidación del metal, y con los marcos no ajustables a la nueva infraestructura de enchape, lo que hacen que se vean visualmente poco asépticas e higiénico sanitarias, lo cual hace necesario su reposición, ya que no es conveniente su reutilización, razón por la cual se toma la decisión de cambiarlas por una alternativa de puertas en aluminio que garanticen durabilidad ante la presencia de humedad y su uso rutinario en las duchas de los alojamientos.

Se realizó conjuntamente entre la Supervisión del Contrato y el Contratista, el presupuesto del costo de la terminación de las labores de las zonas comunes de lavaderos bajo los precios pactados contractualmente y los costos de las puertas requeridas para la zona de los baños del alojamiento antiguo de hombres (Precio determinado bajo condiciones del mercado), las cuales se presentan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL
	ZONAS COMUNES - LAVADEROS - OTROS				
1	**Desmontes y Demoliciones**			***Subtotal***	***$ 888.140,00***
1.1	Demolición del PISO EXISTENTE. Incluye: demolición de acabado de piso (baldosa), corte con pulidora, nivelación del alistado del piso, cargue y retiro del material sobrante al lugar indicado por el supervisor	m2	29,5	$ 24.500,00	$ 722.750,00
1.2	Excavación a mano +- 2m de profundidad para para red de sanitaria de agua lluvia sobre placa de contra piso existente.	m3	2,57	$ 27.000,00	$ 69.390,00
1.3	CARGUE manual, RETIRO del material sobrante y DISPOSICION del mismo a 24 km, o según lo indicado por el supervisor.	m3	3	$ 32.000,00	$ 96.000,00
2	**Instalaciones Sanitarias**			***Subtotal***	**$ 1.288.600,00**

2.1	Construcción de caja de inspección sanitaria de 0,8m*0,8m*0,8m con accesorios de conexión y tapa en concreto reforzado de 3000 PSI. Incluye todos los materiales y accesorios para su puesta en operación.	und	1	$ 545.000,00	$ 545.000,00
2.2	Suministro e instalación de tubería PVCS de 4 pulg. Con accesorios, materiales y conexión a los diferentes puntos necesarios para su puesta en funcionamiento.	ml	12	$ 48.000,00	$ 576.000,00
2.3	Suministro e instalación de puntos sanitarios con codo sifón de 4 pulg. Con accesorios, materiales y conexión a red principal. necesarios para su puesta en funcionamiento.	und	2	$ 83.800,00	$ 167.600,00
3	**Pisos y Enchapes**			***Subtotal***	**$ 4.022.710,00**
3.1	Suministro y construcción de Alistado piso mortero 1:4 espesor de 5 cm. Para nivelación de piso. Incluye: Suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcta construcción	M2	3	$ 54.000,00	$ 162.000,00
3.2	Suministro e instalación de Piso de cerámica antideslizante 0,50*0,50. Incluye suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. (Emboquillado y limpieza final)	M2	25,4	$ 110.650,00	$ 2.810.510,00
3.3	Suministro e instalación Enchape en cerámica pared 0,25*0,20 color blanco, para parte exterior de lavaderos. Suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	11,8	$ 89.000,00	$ 1.050.200,00
4	**Complementarios**			***Subtotal***	**$ 2.825.665,00**
4.1	Suministro y aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA para interiores sobre mampostería y o placa Pañetado en **INTERIOR ALOJAMIENTO**. Incluye: Pintura Tipo uno (1) a dos (2) manos sobre superficie, resane de orificios, filos, esquineros, dilataciones, detallado de molduras, protección del piso y elementos del mobiliario y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación.	m2	108,42	$ 18.250,00	$ 1.978.665,00
4.2	Suministro e instalación LLAVE de lavado tipo jardín. Incluye: Suministro de material y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	Und.	11	$ 77.000,00	$ 847.000,00
	ALOJAMIENTO ANTIGUO HOMBRES				

5	**COMPLEMENTARIOS**			***Subtotal***	**$ 6.347.382,00**
5.1	MARCOS Y PUERTAS EN ALUMINIO SENCILLAS, para baños y duchas. (Incluye marco en perfilaría C-77 y ángulo de aluminio de ½", en color natural y hoja en acrílico en multienchape blanco), además Incluye todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.	Und	18	$ 353.274,67	$ 6.347.382,00
VALOR TOTAL					**$ 15.372.497,00**

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita adicionar el valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE **($15.372.497,00)**, para la culminación satisfactoria de actividades de mantenimiento de infraestructura de los alojamientos que se describen en tabla anterior, por lo que se requiere adicionar al **CONTRATO No CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**, en la cifra en mención y así garantizar la satisfacción de la necesidad contratada.

Los argumentos anteriores tienen fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad en la contratación estatal, incorporado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que establece lo siguiente:

> *Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (…)*

Así mismo, la posterior adición de recursos solicitada por medio del presente documento, es jurídicamente viable en virtud del Artículo que se describe en el párrafo anterior y en especial lo establecido en su parágrafo, que reza:

> ***PARAGRÁFO: Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes…***

De acuerdo con lo anteriormente señalado, una vez realizada la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes, se expone que esta adición no supera el 50% del valor del contrato, siendo la misma necesaria para concluir y cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato.

De esta forma se hace necesaria la modificación del contrato: **CO1.PCCNTR.3703346 de 2022**, cuyo valor actual es DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($**287.656.642,50**). Referente al valor del contrato, cuyos textos definitivos quedarán de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO El valor total del contrato **CO1.PCCNTR.3703346 de 2022** corresponde a la suma de TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($303.029.139,50)**

En mi condición de supervisor del contrato no tengo objeción sobre la adición presupuestal indicada, y esta es necesaria para garantizar la operatividad de los alojamientos de los aprenidices que pernotan en el Centro de Convivencia.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita efectuar la adición presupuestal al contrato como se describe a continuación:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($**287.656.642,50**)
VALOR PARA ADICIONAR AL CONTRATO:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE **($15.372.497,00)**
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE **($ 303.029.139,50)**

El anterior informe de ejecución se rinde a los 25 de octubre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.



HARRISON MORENO PEÑA
C.C 5828135
FUNCIONARIO CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
SUPERVISOR CO1.PCCNTR.3703346 de 2022